

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4190 *AG USOS TERCIARIOS EN ALQUILER, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
A.G.P. PATRIMONIAL DE USO TERCIARIO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad AG Usos Terciarios en Alquiler, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y la Junta General de A.G.P. Patrimonial de Uso Terciario, S.L. (la "Sociedad Absorbida") han aprobado en fecha 16 de junio de 2023 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones y los acuerdos de fusión adoptados, respectivamente, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 16 de junio de 2023.- Doña Cristina Giménez Solano, en representación del Administrador Único de la Sociedad Absorbente, AGP Patrimonial de Uso Terciario, S.L. y asimismo, En representación del Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Basis Virtutum Constantia, S.L., respectivamente.

ID: A230024758-1